

Motivo: Derivación de responsabilidad por deudas de «Comercial Royja, S. L.», por importe de 1.350,72 euros.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos, sita en Renedo de Piélagos, avenida Luis de la Concha, 64-bajo, en horario de ocho treinta a trece, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC al efecto de practicar la notificación del citado acto, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 1 de octubre de 2004.—El tesorero, Alberto Vaz Tomé.

04/12119

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de derivación de responsabilidad subsidiaria en administradores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que a continuación se especifican:

Apellidos y nombre o razón social: Don José Martínez Collejo.

NIF: 50796035.

Motivo: Derivación de responsabilidad por deudas de «Productos Auxiliares de Siderurgia, S. A.», por importe de 612,20 euros.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos, sita en Renedo de Piélagos, avenida Luis de la Concha, 64-bajo, en horario de ocho treinta a trece, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC al efecto de practicar la notificación del citado acto, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 1 de octubre de 2004.—El tesorero, Alberto Vaz Tomé.

04/12120

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Citación para notificación de certificaciones de descubierto.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 (BOE de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento, en horario de oficina, en el plazo señalado en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación. Las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la

advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Certificaciones de Descubierto.

Nº RECIBO	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
376510	GALLEGO PRECIADOS FRANCISCO C.	11-10-2004
376509	GALLEGO PRECIADOS FRANCISCO C.	11-10-2004
376504	HERRERO HOYOS JESÚS.	11-10-2004

Polanco, 11 de noviembre de 2004.—El tesorero, (ilegible).

04/13216

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Citación para notificación de certificaciones de descubierto.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 (BOE de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento, en horario de oficina, en el plazo señalado en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación. Las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Certificaciones de descubierto.

Número recibo: 376550.

Nombre y apellidos o razón social: Moral Gómez Miguel.

Fecha envío: 13 de octubre de 2004.

Polanco, 11 de noviembre de 2004.—El tesorero (ilegible).

04/13218

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 (BOE de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento, en horario de oficina, en el plazo señalado en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación. Las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la

notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Número recibo: 376557.

Nombre y apellidos o razón social: Gutiérrez Fernández Patricia.

Fecha envío: 8 de octubre de 2004.

Puente Viego, 3 de noviembre de 2004.-El tesorero (ilegible).
04/13217

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Notificación de liquidaciones tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces en los domicilios que figuran en los registros del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, o por ser desconocidos en dichos domicilios, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo sujeto pasivo, número de liquidación, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación:

Acto liquidación Impuesto Bienes Inmuebles.

Órgano responsable de la Tramitación: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Procedimiento de recaudación en período voluntario: libro II del Reglamento General de Recaudación, RD 1684/90, modificado por RD 448/95 (BOE 28 de marzo de 1995).

Relación que se cita:

Nº liq	DNI	DEUDOR	EJERCICIO	IMPORTE	REF CATASTRAL
110226	13694661R	HELGUERA LANZA, ALEJANDRO	1996 A 2000	47,79	7531005VP2173S0018
110227	13694661R	HELGUERA LANZA, ALEJANDRO	2001 A 2004	45,75	5531005VP2173S0018

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece, ante estas oficinas, sitas en las dependencias Municipales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Plaza de Cantabria 1 Bezana, para notificarles los actos administrativos que les afectan. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Bezana, 4 de noviembre de 2004.-El tesorero accidental, Antonio Avelino González Saiz.
04/13076

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Por no haber sido posible notificar las siguientes liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Plaza del Ayuntamiento, sin número, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de nueve a trece treinta horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente, la notificación a todos los efectos legales (artículos 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria).

Santander, 5 de noviembre de 2004.-El alcalde, Gonzalo Piñero García-Lago.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	I.B.I (NATURALEZA URBANA)	DATOS DE LA FINCA	IMPORTE
N. LIQUIDACION	PERIODO LIQUIDADO	NOMBRE	
105-04	02/01-02/12	COMUNIDAD PROPIETARIOS CN PINARES	80,12
257-04	03/01-03/12	GARCIA FERNANDEZ RAMON Y HERMANOS	212,60
261-04	00/01-00/12	RESIDENCIAL AVENIDA UNO SL	927,04
262-04	01/01-01/12	RESIDENCIAL AVENIDA UNO SL	1.027,81
263-04	02/01-02/12	RESIDENCIAL AVENIDA UNO SL	1.048,37
264-04	03/01-03/12	RESIDENCIAL AVENIDA UNO SL	1.069,33
265-04	00/01-00/12	RESIDENCIAL AVENIDA UNO SL	75,49
266-04	01/01-01/12	RESIDENCIAL AVENIDA UNO SL	83,69
267-04	02/01-02/12	RESIDENCIAL AVENIDA UNO SL	85,37
268-04	03/01-03/12	CORTINES BABOLA LUIS PAULINO	245,20
270-04	03/01-03/12	SAN EMETERIO CORRALES EUGENIO	170,24
271-04	03/01-03/12	SAN EMETERIO CORRALES EUGENIO	243,20
275-04	03/01-03/12	PASCUAL HERNANDEZ LUISA FERNANDA	50,15
291-04	03/01-03/12	CUARTAS AGUADO ANGEL Y ESPOSA	235,35
292-04	03/01-03/12	SAN EMETERIO CORRALES EUGENIO	79,04
334-04	03/01-03/12	TOCA BOLADO MARCELINO Y ESPOSA	62,39
335-04	03/01-03/12	ALONSO SOBRADO JOSE RAMON Y I	125,07
355-04	03/01-03/12	NOCTO SANCHEZ PABLO	40,44
359-04	03/01-03/12	GANDARILLAS CARRERA ANTONIO	39,90
364-04	02/01-02/12	LEIRA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO Y MADR	114,58
367-04	00/01-00/12	ROSA ADELINA	10,72
368-04	01/01-01/12	ROSA ADELINA	11,88
372-04	01/01-01/12	VILLACORTA SAIZ CORONACION	65,71
374-04	03/01-03/12	COMUNIDAD PROPIETARIOS CN PINARES	81,72
375-04	02/01-02/12	LEIRAS ROBLES GABRIEL	960,33
376-04	03/01-03/12	LEIRAS ROBLES GABRIEL	979,53
381-04	02/01-02/12	REDONDO BRIONES FERNANDO	450,04
382-04	03/01-03/12	REDONDO BRIONES FERNANDO	459,04
383-04	02/01-02/12	REDONDO BRIONES FERNANDO	500,31
384-04	03/01-03/12	REDONDO BRIONES FERNANDO	510,31
388-04	03/01-03/12	VILLACORTA SAIZ CORONACION	68,37
438-04	03/01-03/12	GUTIERREZ RODRIGUEZ JESUS Y M JESUS	315,21
441-04	03/01-03/12	PEÑA SAINZ VICTORIA Y OTROS	90,98
442-04	03/01-03/12	ECHEVARRIA SANCHE CRISTINA	60,20
573-04	04/01-04/12	SAENZ DE SANTA MARIA GUTIERREZ FCO	333,83
594-04	04/01-04/12	APARTAMENTOS DE CANTABRIA S.L.	27,96
613-04	04/01-04/12	VALLE LOPEZ JUAN ANTONIO	331,06
658-04	03/01-03/12	RODRIGUEZ ALONSO ANA MARIA	22,70
687-04	03/01-03/12	GUTIERREZ CUENDE MARCELO	50,96
725-04	04/01-04/12	HERNANDEZ BARBERO M ESTHER	65,92
727-04	03/01-03/12	CAMPOS VALLIN RAFAEL	111,89
759-04	04/01-04/12	ESCALLADA PONGA J ANTONIO	88,34
762-04	04/01-04/12	GARCIA MARCOS MARIA JESUS	331,16
783-04	97/01-97/12	PROCESOS INDUSTRIALES Y METALICOS	215,47
784-04	99/01-99/12	PROCESOS INDUSTRIALES Y METALICOS	223,96
785-04	01/01-01/12	PROCESOS INDUSTRIALES Y METALICOS	253,27
786-04	03/01-03/12	PROCESOS INDUSTRIALES Y METALICOS	263,50
790-04	99/01-99/12	PROCESOS INDUSTRIALES Y METALICOS	56,77
791-04	99/01-99/12	PROCESOS INDUSTRIALES Y METALICOS	137,06
792-04	01/01-01/12	PROCESOS INDUSTRIALES Y METALICOS	76,00
812-04	01/01-01/12	TORCIDA LAVIN MARIA CRISTINA	85,82
813-04	03/01-03/12	MARIA DE LAS NIEVES GOMEZ PEREZ	129,63
817-04	02/01-02/12	BENIGNO SEIJAS CANTABRIA SL	93,27
818-04	02/01-02/12	BENIGNO SEIJAS CANTABRIA SL	508,97
819-04	03/01-03/12	BENIGNO SEIJAS CANTABRIA SL	95,13